



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 25 de enero de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2015 01066 - 00
DEMANDANTE:	LEIDY JOHANA OSORIO MORENO
DEMANDADO:	LUISA FERNANDA RIOS VALENCIA
DECISIÓN:	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR ORDENA LA LIQUIDACIÓN LAS COSTAS PROCESALES de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Por la Secretaría procédase a la liquidación de las costas del proceso teniendo en cuenta que en la sentencia de primera instancia no impuso condena en costas y en segunda instancia tal condena se impuso a cargo de la parte demandante, fijándose las agencias en la suma de trescientos mil pesos (\$ 300.000.00) a favor de la demandada.

CÚMPLASE

MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 25 de enero de 2021

Liquidación de costas a cargo de la parte demandante	
Gastos procesales	\$ 0.00
Agencias en derecho en primera instancia	\$ 0.00
Agencias en derecho en segunda instancia	\$ 300.000.00

Son en total: TRECIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000.00) a favor de la parte demandada.

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 25 de enero de 2021

Se aprueba la liquidación de costas presentada por la Secretaría del Despacho.

Contra este auto proceden los recursos de reposición y apelación, si vencidos los términos las partes no interponen recurso alguno, se declarará en firme y legalmente ejecutoriado, el auto que antecede. De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por remisión al procedimiento laboral (Artículo 145 del C.P. del T. y de la S.S. y Artículo 12 del C.G.P).

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
Juez

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
El auto anterior fue notificado en Estados N° 010 electrónicos010
fijados en la Secretaría del Despacho hoy 26 de
enero de 2021 a las 8:00 a.m.
La Secretaria: _____
Claudia María Ochoa Rico.